

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	36 pesetas.
Seis meses.....	18'50 »
Tres id.....	10 »

Pago adelantado.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	33'50 pesetas.
Seis meses.....	17'50 »
Tres id.....	9 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa su-
je a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este
Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta
al cabo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-
bilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su enua-
deración, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la REINA Doña Vic-
toria Eugenia, S. A. R. el Príncipe
de Asturias e Infantes y demás per-
sonas de la Augusta Real Familia,
continúan sin novedad en su impor-
tante salud.

(De la *Gaceta* núm. 212.)

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Maestros nombrados propietarios, de
acuerdo con el Estatuto vigente, y
por el cuarto turno provisional-
mente, y en vacantes correspon-
dientes al segundo trimestre de
1924.

(Continuación.)

- 3.209.—D. Emiliano Martín Gar-
cía, Valdenoches (Guadalajara), 1-
6-918.
3118.—D. Ignacio Ruiz Fernán-
dez, Aduna (Guipúzcoa), 1-6-18.
2.254.—D. Nemesio Abad Benito,
Salas de Bureba (Burgos), 1-6-911.
4.200.—D. Eugenio Barrera Cas-
tilla, Navahermosa (Huelva), 5-4-
920.
2.627.—D. Lázaro Zaldívar Pi-
paón, Lasarte (Alava), 26-7-916.
3.938.—D. Isidro Mir Lonzán,
Tiezz (Huesca), 21-7-917.
3.460.—D. Simeón González Laín,
Espuëndolas (Huesca), 1-1-919.
1.840.—D. Esteban Abizando Gon-
zález, Radiguero (Huesca), 3-9-904.
3.823.—D. Agustín Castarlena Pi,
Palleruelo de Monegros (Huesca),
13-8-919.
2.760.—D. Valeriano Sáez Nerín,
Parsamarquello (Huesca), 1-2-921.
Alta.—D. Víctor Ibor Lacarda,
Abay (Huesca), 10-6-924.
Alta.—D. Francisco Jiménez Gon-
zález, Pontón Alto (Jaén), 10-6-
924.
4.443.—D. Leopoldo de la Cruz
López Díez, Oveja (León), 23-10-
920.
Alta.—D. José Siles Martínez, Ba-

riada Estación Vilches (Jaén), 1-4-
922.

3.849.—D. Lisardo F. Alarcón
Gómez, Arrancacepas (Cuenca),
6-8-919.

1.738.—D. Manuel Aragonés Ara-
gonés, Llamosos (Soria), 16-9-913.

2.329.—D. Esteban Roncal Mar-
queta, Matamala de Almazán (So-
ria), 1-11-914.

2.114.—D. Sixto García García,
Torrecillo (León), 18-2-910.

Alta.—D. Inocente Alvarez Gon-
zález, Vitoria de Castropodanco
(León), 1-4-917.

2.674.—D. Francisco Calvo Carre-
ra, Castrillo de los Polvazares
(León), 1-4-917.

3.656.—D. Agapito González Vi-
nambres, Folgoso del Monte (León),
1-4-920.

Alta.—D. Federico Daniel Barri-
ba, Villamateo (Coruña), 10-7-919.

5.518.—D. Manuel Alvarez Gar-
cía, Sena (León), 1-1-916.

948.—D. Evaristo Bardón Gutié-
rrez, Cobrana (León), 2-12-17.

3.573.—D. Diego García Román,
Valdespino de Somosa (León), 8-1-
921.

4.531.—D. Anastasio Rivero Fuen-
te, Villafeliz de Sorriba, (León), 21-
12-920.

D. Joaquín Villar Fierro, Zalami-
llas, (León), 19-5-921.

896.—D. Cecilio Dez de Caso,
Cabornera (León), 1-11-907.

Omitido.—D. Narciso Pendas Sán-
chez, Rebolleda (Oviedo), 2-1-920.

D. Ignacio Tourado Carracido,
Matalobos (León), 1-6-923.

3.986.—D. Ricardo Alvarez Váz-
quez, Cabaleiros (Orense), 1-9-19.

Alta.—D. Heliodoro Ordas Goya-
nes, B. Estación (Matallana, León),
19-7-22.

3.394.—D. Emeterio Gutiérrez
Gutiérrez, Ruiforco (León), 1-1-19.

1.661.—D. Patricio Díez Rodrí-
guez Formigones (León), 9-11-25.

4.641.—D. Benito Ordas Rueda,
Solaniña (León), 14-4-921.

3.741.—D. Valentin García Barre-
ra, La Carrera (León), 22-5-919.

1.918.—D. Constantino Bardón
Beltrán, Rosales (León), 15-6-903.

2.259.—D. Amador Rubio Alva-
rez, Foloso (León), 1-9-916.

2.490.—D. Severino González Gó-
mez, Liegos (León), 1-7-916.

Alta.—D. José Boncompte Esco-
la, Serch (Lérida), 1-1-922.

Alta.—D. Joaquín Barosa Martí,
Adrahent (Lérida), 3-1-923.

3.642.—D. Jaime Farrés Más, An-
serall (Lérida), 1-1-19.

Alta.—D. José Majoral Musol,
Arabel (Lérida), 16-11-21.

Alta.—D. Magin Guash Mate,
Montolín de Cervera (Lérida), 13-3-
923.

4.311.—D. Pedro Vallengado de
Castro, Gabet, (Lérida), 1-6-920.

5.147.—D. Andrés de Argüeso
Sánchez, Barrio Palacio (Santander),
14-6-921.

4.940.—D. Ignacio Fiter Fiter,
Ogern (Lérida), 15-11-21.

4.069.—D. Manuel Dez Martínez,
Carriseda (León), 13-12-919.

3.919.—D. Juan Pijuán Rosell,
Milla (Lérida), 19-10-17.

632.—D. Tomás F. Ezquerro Mar-
tínez, Medrano (Logroño), 1-10-
912.

2.936.—D. Quintín Vilumbrales
López, Villalba de Rioja (Logroño),
23-4-917.

5.093.—D. Alfredo Fon Loras,
Pazuengos (Logroño), 8-4-22.

4.160.—D. Manuel Junquero Gu-
tiérrez, Ferrería (Lugo), 9-3-921.

4.185.—D. Agustín Saavedra Soto,
San Vicente (Lugo), 1-4-920.

4.264.—D. José Arias Sánchez,
Borja (Lugo), 19-5-920.

3.227.—D. Román Calle Mate-
sanz, Garganta de los Montes (Ma-
drid), 1-6-918.

3.182.—D. José Guerrero Muñoz,
Gargantilla (Madrid), 28-6-918.

4.760.—D. Adolfo García Sán-
chez, Tortuero (Guadalajara), 3-
9-21.

4.314.—D. Manuel Díez de Losa-
da y Esteban, Tresgrandes (Ovie-
do), 1-6-920.

700.—D. Agustín Navarro Tomás,
Pinilla de Buitrago (Madrid), 1-9-19.

4.844.—D. José Orts y Ruiz, Ba-
rranda (Murcia), 7-10-921.

829.—D. Dionisio Gil Arnáiz, Villal-
billa de Gumiel (Burgos), 1-4-921.

3.601.—D. Luis Bañuls Pérez, Do-
lores (Murcia), 1-6-918.

2.054.—D. Antonio Pérez Liorca,
Santa Cruz (Murcia), 1-12-10.

Alta.—D. Rafael Moreno García,
Los Baños (Murcia), 14-6-24.

2.814.—D. Eladio Lafuente Fer-
nández, Untes (Orense), 10-11-916.

4.549.—D. Benito Grande Igle-
sias, Fechas (Orense), 22-1-21.

Alta.—D. Manuel Fernández Fuen-
tes, Barcala (Pontevedra), 4-4-16.

3.076.—D. Manuel Rivera Martí-
nez, Freijó (Pontevedra), 14-11-916.

5.032.—D. Ramón Menéndez Real,
Trelle (Orense), 14-12-922.

Alta.—D. José Antonio Rey, For-
moso Pinca (Orense), 1-4-23.

D. Avelino Nieto Fernández, Cas-
tomas (Orense), 1-11-21.

Alta.—D. Andrés Díez Alvarez,
Somlecín (Orense), 11-6-24.

D. Francisco Rúa Barcal, Villar
(Orense), 1-6-22.

4.204.—D. Perfecto Manzano Gar-
cía, Palomera (Cuenca), 8-4-920.

3.461.—D. Antonio Martínez Vi-
llar, Corredorísos (Lugo), 1-6-918.

3.912.—D. Bernardo Redondo Ló-
pez, Barro (Oviedo), 1-1-1919.

4.971.—D. Ceferino Riesgo, Pine-
da (Oviedo), 1-9-18.

4.973.—D. Mariano B. Olmedo
Delgado, Villanueva (Oviedo), 10-
12-21.

Alta.—D. Paulino Fierro Alvarez,
Piornedo (León), 1-1-920.

4.615.—D. Fidel Casado Guerre-
ro, Villarroane (León), 1-4-21.

Concluirá.

Gobierno Civil.

El Sr. Director General de Admi-
nistración, con fecha 23 del actual,
me dice lo que sigue:

«Visto por la Junta creada en el
Ministerio de la Gobernación por
Real decreto de 28 de mayo del año
actual, el recurso y expediente de su

razón, entablado por D. Rafael Sierra Casado, ante este Ministerio, contra providencia de ese Gobierno.

La Junta, en sesión celebrada en 8 de julio del año corriente, ha acordado revocar la destitución de don Rafael Sierra Casado del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel, decretada por ese Gobierno en 26 de marzo de 1924, y disponer que dicho señor sea repuesto en el expresado cargo, pero sin derecho a cobrar los sueldos que haya dejado de percibir desde la fecha de su destitución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la mencionada Corporación municipal y del interesado, a quien se servirá V. S. notificar esta resolución, haciéndoles saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del expresado Real decreto, es inapelable y contra ella no puede entablarse recurso alguno, y debiendo publicarla V. S. en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1925.—El Presidente de la Junta, Calvo Sotelo.—Está rubricada.—Señor Gobernador civil de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 30 de julio de 1925.

EL GOBERNADOR,

Pablo de Castro Santoyo.

El Sr. Director general de Administración, con fecha 23 del actual, me dice lo que sigue:

«Visto por la Junta creada en el Ministerio de la Gobernación por Real decreto de 28 de mayo del año actual, el recurso y expediente de su razón, entablado por D. Mamerto Carbonero Madrigal, ante este Ministerio,

La Junta, en sesión celebrada en 8 de julio del año corriente, ha acordado confirmar la destitución de don Mamerto Carbonero Madrigal, del cargo de Secretario del Ayuntamiento de La Cueva de Roa, decretada por el Delegado gubernativo del partido y aprobada por ese Gobierno en 5 de abril de 1924.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de la mencionada Corporación municipal y del interesado, a quien se servirá V. S. notificar esta resolución, haciéndoles saber que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del expresado Real decreto, es inapelable y contra ella no puede entablarse recurso alguno, y debiendo publicarla V. S. en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 23 de julio de 1925.—El Presidente de la Junta, Calvo Sotelo.—Hay una rúbrica.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 30 de julio de 1925.

EL GOBERNADOR,

Pablo de Castro Santoyo.

Diputación Provincial

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial permanente, en la sesión celebrada el día 18 de junio del año actual, que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 100, en su párrafo 2.º, del Estatuto provincial.

Quedar enterada con gran satisfacción de una carta del Ilmo. Sr. Comisario Regio de Fomento, manifestando que por encargo de S. M. el Rey, recibido del Sr. Crespo, trasmittía el deseo de que el joven asilado del Hospicio, Donato Santa María, fuese a prestar sus servicios en el Real Sitio de El Pardo.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que se persone en el pueblo de Navas de Bureba con el fin de tomar los datos necesarios para hacer el estudio de construcción de una fuente y abrevadero.

Quedar enterada y haber visto con satisfacción la justa resolución adoptada por el Ministerio de la Gobernación, en Real orden de 6 del actual, por virtud de la que se desestimó la instancia del Ayuntamiento de Valle de Mena, solicitando ser segregado de la provincia de Burgos y agregado a la de Vizcaya.

Quedar enterada con sentimiento de un oficio del Alcalde de Arenillas de Villadiago, participando que el día 13 del actual había descargado sobre aquel termino municipal una tormenta de agua y piedra que ocasionó grandes daños.

Designar a los Sres. Barón, Amézaga y Echevarrieta, para formar la terna que interesa el Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 5 de mayo último, reorganizando dichas Juntas, y nombrar de entre ellos el Vocal de dicha Junta que existe vacante.

Abonar a la casa C. Bloch, de Madrid, el importe del último plazo de la calefacción instalada por la misma en el Palacio provincial.

Que informe el Sr. Arquitecto provincial en un oficio del Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, interesando se le autorice para realizar en los locales cedidos a dicha Caja una sencilla reforma de ampliación.

Aprobar varias cuentas por servicios provinciales.

Quedar enterada de varios oficios del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, participando ingresos de asilados en la misma.

Que asista una representación de la Corporación al acto de la primera comunión de 59 niños de ambos sexos, que tendrá lugar el 19 del actual en la capilla del Hospicio provincial.

Que sea reconocido por los Médicos de la Beneficencia, Demetrio

Santamaría, vecino de Burgos, y en el caso de comprobarse que es de urgencia la intervención quirúrgica, que ingrese en el Hospital sin sujeción a turno.

Que informe con urgencia el señor Arquitecto provincial respecto a la construcción de un depósito de cemento con destino a la recogida de agua para el riego del Campo práctico de Agricultura, y otras obras de reparación en la casa que ocupa el Capataz de dicho establecimiento.

Proponer a la Diputación consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de subvención para los gastos que se originen con motivo de la celebración de la Asamblea Sanitaria, que ha de tener lugar en este mes.

Facultar a las Comisiones de Beneficencia y Sanidad para que, previos los estudios que consideren necesarios, propongan el aumento de las pensiones a las amas internas y externas encargadas de la lactancia y crianza de los acogidos en la Casa de Expósitos, si lo considerasen preciso.

Que se dé la salida del Hospicio provincial, donde se halla en concepto de presunto demente, a Pedro Santa Cruz, de Pradoluengo, por haberse comprobado después de la observación que no es necesaria la reclusión manicomial.

El mismo acuerdo, y por la misma causa, se adoptó respecto de Feliciano Izquierdo Lozano, vecino de Covarrubias; Lorenzo Alegre Garrido, de Palazuelos de la Sierra; Cayetano Mansilla Díez, de Burgos, y Gumersindo Vadillo Pereda, de Valle de Mena.

Que sea trasladada al Hospicio, con el fin de que sea reconocida y observada por los Médicos de la Beneficencia, la presunta demente Antonia Antón Pérez, de Villaveta.

Remitir a la Delegación de Hacienda, a los efectos del artículo 103 del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el expediente sobre perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha incoado por el Ayuntamiento de Solduengo.

Conceder a la Junta provincial de Ganaderos con destino a premios para los concursos de ganados que han de celebrarse en el presente año, las siguientes cantidades: para el de ganado caballar, asnal, vacuno y de cerda de Burgos, 2.500; para el de ganado caballar de Belorado, 1.000, y para el de ganado vacuno de Salas de los Infantes, 1.000 pesetas.

Conceder así bien la subvención de 750 pesetas para la Exposición de Avicultura, Cunicultura y Colombofilia que la Cámara Agrícola Oficial de Burgos ha organizado para las próximas ferias de San Pedro.

Facultar a la Comisión de Sanidad para que, de acuerdo con el Médico encargado del servicio facultativo de la Casa de Maternidad y con cargo a la partida de 1.500 pesetas consignada en el artículo 5.º

del capítulo 6.º del presupuesto provincial vigente, adquiera el material más indispensable entre lo propuesto por el mencionado Médico.

Adquirir por administración, mediante concurso, la cantidad de 650 resmas de papel que aproximadamente se consideran necesarias para la impresión del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el ejercicio económico de 1925-26, con sujeción a las condiciones fijadas.

Aprobar la liquidación de los precios medios de los artículos de suministro a las tropas del Ejército y guardia civil facilitados por los Ayuntamientos en el mes de mayo último y que han de servir de tipo para el abono de los suministrados en el mes actual.

Remitir al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros el proyecto formado por el Sr. Arquitecto provincial para la construcción de un Grupo escolar en dicha villa.

Que se remita a informe de la Junta provincial de Ganaderos del Reino la instancia de D. Joaquín Barrera Costa, pidiendo una subvención para la instalación de una granja avícola que está llevando a cabo en el pueblo de La Horra.

Admitir en el Colegio de sordomudos a Jacinto Díez Velasco, de Sotragero.

Facultar al diputado ponente de la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio para que adquiera un objeto de arte con destino a la Exposición canina que ha de celebrarse en las próximas ferias de San Pedro.

Conceder varias pensiones de socorro de lactancia.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión especial designada al efecto en el expediente incoado para el estudio de la conveniencia de solicitar de los poderes públicos el concierto económico para esta provincia.

Burgos 18 de junio de 1925.—El Presidente, José de la Torre.—El Secretario, Pedro Tena.

Tribunal de oposiciones al cargo de Depositario de fondos provinciales.

Este Tribunal ha acordado que a partir del día 3 de los corrientes, quede de manifiesto a los señores aspirantes, durante las horas de oficina en la intervención provincial, el programa que ha de servir para los ejercicios de oposición.

Burgos 1.º de agosto de 1925.—El presidente del Tribunal, José de la Torre.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Ferrocarriles. — Expropiaciones.

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879 y en el 24 del Reglamento para su ejecución de 13 de junio del mismo año, se inserta a continua-

ción la relación rectificada de propietarios interesados en la expropiación de fincas del término municipal de Salas de los Infantes, con motivo de la construcción del ferrocarril de Ontaneda a Calatayud, Sección de Burgos a Salas de los Infantes, trozos 5.º y 6.º, a fin de que, durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados presentar las reclamaciones que en su derecho convenga en contra de la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas.

Al propio tiempo y en armonía con lo dispuesto en el artículo 39 del citado Reglamento, se advierte a los propietarios interesados no vecinos del mencionado pueblo de Salas de los Infantes, la necesidad de nombrar persona que les represente ante dicha Alcaldía para las sucesivas

notificaciones que fuere necesario hacerles, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así dentro del mismo citado plazo de los quince días, o designar persona que no sea vecina de dicho pueblo, será válida toda notificación que se dirija al Sindico del repetido Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde de Salas de los Infantes, tan pronto finalice el plazo de los quince días, remitirá al Gobierno civil las reclamaciones que pudieran presentarse dentro del plazo legal o la oportuna certificación negativa en caso contrario.

Lo que se ordena del Sr. Gobernador y actuando como Jefe de Fomento se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos indicados.

Burgos 29 de julio de 1925.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

Relación nominal rectificada que se cita.

Número de orden.	Nombres de los propietarios.	Vecindad de los mismos.	Clase de la finca.
1	Nicanor González.....	Salas.....	Rústica.
2	Angel González.....	Idem.....	Idem.
3	Teófilo Molinero.....	Idem.....	Idem.
4	Carolina Rojo.....	Idem.....	Idem.
5	Pablo Heras.....	Idem.....	Idem.
6	Teófilo Molinero.....	Idem.....	Idem.
7	Luis Angulo.....	Burgos.....	Idem.
8	Matías Gómez.....	Idem.....	Idem.
9	Felipe Barriuso.....	La Revilla.....	Idem.
10	Juan Gonzalo.....	Villanueva.....	Idem.
11	Eugenio Cuadrado.....	Salas.....	Idem.
12	Cofradía de las Animas.....	Idem.....	Idem.
13	Celedonio Juan.....	Villanueva.....	Idem.
14	Hedros. de Mercedes Gil.....	Briones.....	Idem.
15	Anastasio Olalla.....	Villanueva.....	Idem.
16	Gregoria Ortiz.....	Madrid.....	Idem.
17	La misma.....	Idem.....	Idem.
18	Doroteo Camarero.....	Villanueva.....	Idem.
19	Doroteo Olalla.....	Idem.....	Idem.
20	Domingo Rojo.....	Salas.....	Idem.
21	Maximiano Martínez.....	Idem.....	Idem.
22	Juan Pineda.....	Idem.....	Idem.
23	Nicanor González.....	Idem.....	Idem.
24	Pablo de Juan.....	Villanueva.....	Idem.
25	Gregoria Ortiz.....	Madrid.....	Idem.
26	Jesús Rey.....	Villanueva.....	Idem.
27	Hedros. de Mercedes Gil.....	Briones.....	Idem.
28	Aureliano Martínez.....	Salas.....	Idem.
29	Gregorio Barriuso.....	Idem.....	Idem.
30	Jenaro Sanz.....	Idem.....	Idem.
31	Ezequiel González.....	Idem.....	Idem.
32	Francisco Azua.....	Palacios de la Sierra.....	Idem.
33	Angel González.....	Salas.....	Idem.
34	Joaquina Blázquez.....	Valladolid.....	Idem.
35	Juan Pineda.....	Salas.....	Idem.
36	Teófilo Molinero.....	Idem.....	Idem.
37	Hilarión Serrano.....	Idem.....	Idem.
38	Matías González.....	Idem.....	Idem.
39	Alejandro García.....	Idem.....	Idem.
40	Valentín Olalla.....	Idem.....	Idem.
41	Lucas de Juan.....	Idem.....	Idem.
42	Angel Molinero.....	Cerezo de Riotión.....	Idem.
43	Jenaro Sanz.....	Salas.....	Idem.
44	Hedros. de Hilaria Portugal.....	Contreras.....	Idem.
45	Jesús Rey.....	Villanueva.....	Idem.
46	Cofradía de las Animas.....	Salas de los Infantes.....	Idem.
47	Fernando Herrera.....	Idem.....	Idem.
48	Venancio Heras.....	Idem.....	Idem.
49	Fernando Herrera.....	Idem.....	Idem.
50	Francisco Azua.....	Palacios de la Sierra.....	Idem.
51	Rufina Contreras.....	Salas.....	Idem.
52	Aureliano González.....	Idem.....	Idem.
53	Angel Rejos.....	Idem.....	Idem.
54	Aureliano González.....	Idem.....	Idem.
55	Cofradía de las Animas.....	Idem.....	Idem.
56	Alejandro Martínez.....	Burgos.....	Idem.
57	Valentín Sanz.....	Salas de los Infantes.....	Idem.

58	Gerardo Heras.....	Salas.....	Rústica.
59	Angel Rejos.....	Idem.....	Idem.
60	Alejandro Martínez.....	Burgos.....	Idem.
61	Vidal Martín.....	Salas.....	Idem.
62	Nicanor González.....	Idem.....	Idem.
63	Pablo Benito.....	Villanueva.....	Idem.
64	Cirilo Olalla.....	Salas.....	Idem.
65	Celestino del Río.....	Idem.....	Idem.
66			
67	Gregoria Ortiz.....	Madrid.....	Rústica.
68	La misma.....	Idem.....	Idem.
69	Jorge Hernaiz.....	Salas.....	Idem.
70	Común de vecinos.....	Idem.....	Idem.
71	Pío Rojo.....	Idem.....	Idem.
72	Joaquina Blázquez.....	Valladolid.....	Idem.
73	Casimiro Peña.....	Salas de los Infantes.....	Idem.
74	Joaquina Blázquez.....	Valladolid.....	Idem.
75	Arsenio García.....	Salas.....	Idem.
76	Lorenzo Contreras.....	Idem.....	Idem.
77	Lorenzo Molinero.....	Idem.....	Idem.
78	Cofradía de la Veracruz.....	Idem.....	Idem.
79	Lucio García.....	Idem.....	Idem.
80	Julián Arribas.....	Idem.....	Idem.
81	Gregorio Vicente.....	Idem.....	Idem.
82	Hedros. de Mercedes Gil.....	Briones.....	Idem.
83	Amadeo García.....	Salas.....	Idem.
84	Teresa Barriuso.....	Idem.....	Idem.
85	Hedros. de Pedro Rojo.....	Burgos.....	Idem.
86	Gregoria Ortiz.....	Madrid.....	Idem.
87	Gregorio Vicente.....	Salas.....	Idem.
88	Rufina Contreras.....	Idem.....	Idem.
89	Juan García.....	Idem.....	Idem.
90	Hedros. Pedro Rojo.....	Burgos.....	Idem.
91	Ramón Benito.....	Salas.....	Idem.
92	Marciano Rey.....	Idem.....	Idem.
93	Vidal Martín.....	Idem.....	Idem.
94	Cirilo Camarero.....	Idem.....	Idem.
95	Pedro Rojo.....	Idem.....	Idem.
96	Jerónimo Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
97	Ubaldo de Maria.....	Castrillo.....	Idem.
98	Claudio Salas.....	Salas.....	Idem.
99	Teresa Barriuso.....	Idem.....	Idem.
100	Atanasio del Pino.....	Idem.....	Idem.
101	Facundo Camarero.....	Idem.....	Idem.
102	Carolina Rojo.....	Idem.....	Idem.
103	Domingo Rojo.....	Idem.....	Idem.
104	Paulino Heras.....	Hontoria del Pinar.....	Idem.
105	Antonia Serrano.....	Salas.....	Idem.
106	Matias González.....	Idem.....	Idem.
107	Gerardo Heras.....	Idem.....	Idem.
108	Jenaro Saez.....	Idem.....	Idem.
109	Lucas de Juan.....	Idem.....	Idem.
110	Lucio Moral.....	Idem.....	Idem.
111	Eugenio Cuadrado.....	Idem.....	Idem.
112	Anastasio del Pino.....	Idem.....	Idem.
113	Angel González.....	Idem.....	Idem.
114	Antonia Serrano.....	Idem.....	Idem.
115	Justo Rojo.....	Idem.....	Idem.
116	Pío Rojo.....	Idem.....	Idem.
117	Felisa Pineda.....	Idem.....	Idem.
118	Arsenio García.....	Idem.....	Idem.
119	Francisco Heras.....	Idem.....	Idem.
120	Gregorio Barriuso.....	Idem.....	Idem.
121	Julio Vívar.....	Idem.....	Idem.
122	Pantaleón Contreras.....	Idem.....	Idem.
123	Leonor Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
124	Juan García Molinero.....	Idem.....	Idem.
125	Amadeo García.....	Idem.....	Idem.
126	Maximiano Martínez.....	Idem.....	Idem.
127	Felipe Llorente.....	Idem.....	Idem.
128	Lucas de Juan.....	Idem.....	Idem.
129	Rafael Abad.....	Idem.....	Idem.
130	Juan Camarero.....	Idem.....	Idem.
131	Pedro Guerrero.....	Idem.....	Idem.
132	Felipe Llorente.....	Idem.....	Idem.
133	Leonor Izquierdo.....	Idem.....	Idem.
134	Caya García.....	Idem.....	Idem.
135	Cirilo Olala.....	Idem.....	Idem.
136	Ramón Molinero.....	Idem.....	Idem.
137	Maximiano Martínez.....	Idem.....	Idem.
138	Domingo Rojo.....	Idem.....	Idem.
139	Cirilo Olalla.....	Idem.....	Idem.
140	Zacarias Serrano.....	Idem.....	Idem.
141	Lorenzo Contreras.....	Idem.....	Idem.
142	Pantaleón Contreras.....	Idem.....	Idem.
143	Hedros. de Joaquin Blázquez.....	Valladolid.....	Idem.
144	Teresa Barriuso.....	Salas.....	Idem.
145	Lucio Moral.....	Idem.....	Idem.
146	Nicolas Fernandez.....	Idem.....	Idem.
147	Saturnino Alvarez.....	Idem.....	Idem.
148	Leonardo Herrera.....	Idem.....	Idem.
149	Benito Alvarez.....	Idem.....	Idem.
150	Valentín Sanz.....	Idem.....	Idem.

151	Domingo Hernado	Salas de los Infantes	Rústica	244	Domingo Rojo	Salas de los Infantes	Rústica
152	Atanasio del Pino	Idem	Idem	245	Mateo Benito	Idem	Idem
153	Carolina Rojo	Idem	Idem	246	Nicolás Fernández	Idem	Idem
154	Pedro Camarero	Idem	Idem	247	José Tejada	Idem	Idem
155	Ramón Benito	Idem	Idem	248	Felipe Llorente	Idem	Idem
156	Angel Molinero	Cerezo Riotirón	Idem	249	Elena Blázquez	Valladolid	Idem
157	Lorenzo Contreras	Salas	Idem	250	Gregorio Barriuso	Salas	Idem
158	Angel González	Idem	Idem	251	Máximo García	Burgos	Idem
159	Nicanor González	Idem	Idem	252	Maria Gómez	Salas	Idem
160	Pantaleón Contreras	Idem	Idem	253	Atanasio del Pino	Idem	Idem
161	Aureliano González	Idem	Idem	254	Fernando Herrera	Idem	Idem
162	Celestino Ontañón	Idem	Idem	255	Enrique Abad	Idem	Idem
163	Lucas del Pino	Idem	Idem	256	Florentina Sancho	Idem	Idem
164	Matias González	Idem	Idem	257	Lorenzo Contreras	Idem	Idem
165	Lucio García	Idem	Idem	258	Arsenio García	Idem	Idem
166	Ramón Benito	Idem	Idem	259	Hedros. Joaquin Blázquez	Valladolid	Idem
167	Juliana Camarero	Castrovido	Idem	260	Lorenzo Contreras	Salas	Idem
168	Gregoria Ortiz	Madrid	Idem	261	Hedros. Joaquin Blázquez	Valladolid	Idem
169	Simón Llorente	Salas	Idem	262	Juan García	Salas	Idem
170	Carlos Llorente	Idem	Idem	263	Amadeo García	Idem	Idem
171	Modesto Ortiz	Idem	Idem	264	Juan García	Idem	Idem
172	Cayo Herrera	Idem	Idem	265	Antonio García	Idem	Idem
173	Lucas del Pino	Idem	Idem	266	Arsenio García	Idem	Idem
174	Arsenio García	Idem	Idem	267	Aureliano González	Idem	Idem
175	Leonardo Molinero	Idem	Idem	268	Juan Serrano	Idem	Idem
176	Teófilo Molinero	Idem	Idem	269	Domingo Rojo	Idem	Idem
177	Juan Camarero	Idem	Idem	270	Francisco Heras	Idem	Idem
178	Victoriano Jiménez	Idem	Idem	271	Lucas del Pino	Idem	Idem
179	Ezequiel González	Idem	Idem	272	Valentin Olalla	Idem	Idem
180	Alfonso García	Idem	Idem	273	Mateo Benito	Idem	Idem
181	Juan Serrano	Idem	Idem	274	Ramón Molinero	Idem	Idem
182	Alejandro García	Idem	Idem	275	Carolina Rojo	Idem	Idem
183	Alejandro Martínez	Burgos	Idem	276	Cirilo Olalla	Idem	Idem
184	Amadeo García	Salas	Idem	277	Ubaldo de Maria	Castrillo	Idem
185	Valeriano Rojo	Idem	Idem	278	Petronila Palacios	Salas	Idem
186	Francisco García	Idem	Idem	279	Matias González	Idem	Idem
187	Felix Alonso	Idem	Idem	280	Julio Vivar	Idem	Idem
188	Pedro Camarero	Idem	Idem	281	Ubaldo de Maria	Castrillo	Idem
189	Aureliano González	Idem	Idem	282	Lorenzo Moreno	Salas	Idem
190	Arsenio García	Idem	Idem	283	Angel González	Idem	Idem
191	Fernando Herrera	Idem	Idem	284	Bonifacio Barriuso	Idem	Idem
192	Cirilo Olalla	Idem	Idem	285	Demetrio Barriuso	Idem	Idem
193	Bernardo Olalla	Idem	Idem	286	Pedro Herrera	Idem	Idem
194	Domingo Rojo	Idem	Idem	287	Valentin Olalla	Idem	Idem
195	Juan García	Idem	Idem	288	Pantaleón Contreras	Idem	Idem
196	Ramón Molinero	Idem	Idem	289	Zoa Camarero	Idem	Idem
197	Maximiano Martínez	Idem	Idem	290	Ramón Molinero	Idem	Idem
198	Nicanor González	Idem	Idem	291	Antonio García	Idem	Idem
199	Alejandro García	Idem	Idem	292	Lorenzo Contreras	Idem	Idem
200	Hedros. Demetrio Herrera	Idem	Idem	293	Pedro Rojo	Idem	Idem
201	Maria Jiménez	Idem	Idem	294	Gerardo Heras	Idem	Idem
202	Julio Vivar	Idem	Idem	295	Juan García	Idem	Idem
203	Juan Pineda	Idem	Idem	296	Marcelo Molinero	Idem	Idem
204	Ezequiel González	Idem	Idem	297	Paulino Heras	Idem	Idem
205	Bonifacio Barriuso	Idem	Idem	298	Amadeo González	Idem	Idem
206	Valentin Sanz	Idem	Idem	299	Rufino Cuadrado	Idem	Idem
207	Antonio García	Idem	Idem	300	Enrique Abad	Idem	Idem
208	Pedro Herrera	Idem	Idem	301	El mismo	Idem	Idem
209	Común de vecinos	Idem	Idem	302	Ramón Molinero	Idem	Idem
210	José Moreno	Idem	Idem	303	El mismo	Idem	Idem
211	Valeriano Rey	Idem	Idem	304	Juan García	Idem	Idem
212	Lucas de Juan	Idem	Idem	305	Leonardo Herrera	Idem	Idem
213	Joaquina Blázquez	Valladolid	Idem	306	Arsenio García	Idem	Idem
214	Leonor Izquierdo	Salas	Idem	307	Francisco Carretero	Castrillo	Idem
215	Alejandro Martínez	Burgos	Idem	308	Eulogio Gómez	Idem	Idem
216	Joaquina Blázquez	Valladolid	Idem	309	Isidro Camarero	Salas	Idem
217	Juan García Molinero	Salas	Idem	310	Vicente Medel	Castrillo	Idem
218	Carolina Rojo	Idem	Idem	311	Alejandro Martínez	Burgos	Idem
219	Federico Martínez	Idem	Idem	312	Ramón Molinero	Salas	Idem
220	Hedros. de Julián del Rio	Idem	Idem	313	Ubaldo de Maria	Castrillo	Idem
221	Lorenzo Contreras	Idem	Idem	314	Manuel Elvira	Idem	Idem
222	Antonio García	Idem	Idem	315	Maria Gómez	Salas	Idem
223	José Tejada	Idem	Idem	316	Ubaldo de Maria	Castrillo	Idem
224	Eusebio Peña	Idem	Idem	317	Cirila de Maria	Salas de los Infantes	Idem
225	Pedro Herrera	Idem	Idem	318	Juan Camarero	Idem	Idem
226	Pio Rojo	Idem	Idem				
227	Florencio Alonso	Idem	Idem				
228	Gregoria Ortiz	Madrid	Idem				
229	Aureliano Martínez	Salas	Idem				
230	Gregorio Molinero	Idem	Idem				
231	Pio Rojo	Idem	Idem				
232	Gregoria Ortiz	Madrid	Idem				
233	Pio Rojo	Salas	Idem				
234	Angel González	Idem	Idem				
235	Teresa Barriuso	Idem	Idem				
236	Lucas de Juan	Idem	Idem				
237	Angel Molinero	Idem	Idem				
238	Alejandro Martínez	Burgos	Idem				
239	Pedro Camarero	Salas	Idem				
240	Antonio García	Idem	Idem				
241	El mismo	Idem	Idem				
242	Saturnino Alvarez	Idem	Idem				
243	José Moreno	Idem	Idem				

Delegación de Capellanías del Arzobispado de Burgos.

Habiéndose presentado en esta Delegación D. Angel García Vedoya, vecino de Bioparaiso, de una parte, y de otra D. Juan, D.^a Gregoria y D.^a Florencia Miguel Varona, pidiendo la conmutación de rentas de los bienes dotales de la Capellanía colativo-familiar fundada en Bioparaiso por los Bachilleres D. Alonso y D. Pedro de Porres,

por el presente edicto se cita, llama y emplaza, a todos los que se crean con derecho a hacer la conmutación que se pretende para que en el término de veinte días se personen a ejercitarle en esta oficina, aparcibiéndoles que pasado dicho plazo se dará al expediente la tramitación que procede.

Burgos 31 de julio de 1925.
Dr. Pedro Ruiz Monge.



HOJA OFICIAL

GOBIERNO CIVIL

El Subsecretario de Gobernación comunica, por telegrama de hoy, lo siguiente:

«Madrid 2, 23'30 n.

Noticias oficiales de Marruecos:

Parte de guerra del día de hoy:

Hoy se realizó región occidental completo éxito otra de las operaciones policía anunciadas; no sufriendo más que una baja indígena y haciendo dos prisioneros enemigos.

Resto zona sin novedad.

Las noticias de provincias sin novedad.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 3 de agosto de 1925.

EL GOBERNADOR,

Pablo de Castro Santoyo.

